

TORNEO PROVINCIAL FEMENINO 2025

Generalidades

CONTEXTO: al momento de generar competencia a nivel provincial y con el firme propósito de mejorar las experiencias de formación de las jugadoras en progresión al juego de quince (15) es que la propuesta inicial es modalidad TEN con leyes modificadas a nivel doméstico, para ser aplicadas discrecionalmente y así asegurar la participación de todos los equipos ajustándose a la realidad de que son pocos los que cuentan con la cantidad de jugadoras requeridas.

PROPÓSITO: El objetivo a largo plazo es hacer que el juego sea más accesible, más sostenible, más seguro y disponible para todos los equipos.

Es por ello que se proponen las variaciones de accesibilidad, que contemplan flexibilidad en la cantidad de jugadoras y en la duración de los encuentros.

Cantidad de jugadoras: no podrán iniciarse un partido con menos de nueve (9) jugadoras en cancha y al menos 1 suplentes. Los equipos deben ser iguales en número.

Scrum: Deberán disponer de 2 pilares, 1 hooker y 2 segundas líneas, al momento de formarlo.

Duración: 2 tiempos de 10 minutos, con un intervalo no mayor a 2 minutos.

COMPETENCIA: El calendario referido a la competencia Provincial de Rugby Femenino tiene programado iniciar el torneo provincial el domingo 23 de marzo de 2025.

Se jugarán a cinco fechas en modalidad encuentro (es decir todos los equipos en un mismo predio); considerando la acumulación de puntaje en fechas.

En modalidad TEN, los equipos participantes serán:

- Atlético Echagüe Club
- ADyC
- Los Espinillos.
- CCE/Jockey de Gualeguay
- Pirañas*
- Mulitas*

**Se establece que hasta tanto complete equipo Pirañas y Mulitas jugaran en modalidad seven, no superando esto hasta el 4to encuentro, por tal motivo los equipos contrincantes deberán adaptar a dicha modalidad en los respectivos partidos.*

LOCALÍAS.

Para el inicio de la competencia se determinarán las localías, siempre dentro de la provincia de Entre Ríos, teniendo en cuenta como posible club anfitrión, a quien cumpla con las siguientes condiciones:

- Mayor cantidad de fichajes 2024
- Mayor registro de juveniles 2025 y su eventual fichaje.
- Campo de juego: superficie segura para jugar sobre ella. Mantención adecuada.
- Correcta marcación del área de juego.

- Delimitación del área perimetral, mediante cerco perimetral para evitar el acceso de personas no autorizadas al campo de juego.
- Instalaciones; disponibilidad de 2 vestuarios. (local, visitante) Instalaciones de agua, tanto fría como caliente.
- Disponibilidad de espacio para TT. y amoblamiento adecuado para que todos puedan estar sentados. (mesas, sillas, o tablones, bancos)
- AMBULANCIA: deberán contar con ambulancia durante todo el horario de juego o área protegida con ambulancia que responderán en caso de llamado por una urgencia o emergencia y se harán presentes en el club a la brevedad posible. Las canchas deben tener un portón de entrada suficiente para el paso de una ambulancia, que conecte la cancha con la calle de acceso a la misma. El mismo no debe estar obstruido o bloqueado por carteles de publicidad ni ningún elemento fijo o móvil que impida o ralentice la entrada de la ambulancia al campo de juego.
- ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN Al costado de cada cancha el club deberá contar obligatoriamente con un botiquín mínimo, una tabla espinal completa (con cintas de fijación o “straps” e inmovilizadores cefálicos) y collares tipo Filadelfia de varias medidas o collares universales y otros elementos que no necesariamente deben estar al costado de la cancha pero si disponibles.¹
- Es obligatorio que los equipos concurren con un juez de línea, que deberá ser persona mayor de 18 años e idónea.
- Debera haber un puesto de hidratación a demanda de jugadoras y referees; y fruta (naranja o mandarina o banana o manzana) mínimo 1 por jugadora.
- Consideracion de refrigerio (agua / bebida isotonica y fruta) para referee participantes en el encuentro.

Al presentarse 3 oferentes, se determinó que las fechas 4 y 5 se definieran por tabla de puntuación. Dicha puntuación se originará por las respuestas de los clubes visitantes, que cada referente, completarán una vez terminado el encuentro.

Esta propuesta inicial, tiene como propósito, alentar el desarrollo de las entidades en cuanto a su funcionamiento e infraestructura adecuada para el desarrollo de las competencias, como así también reforzar el crecimiento del rugby femenino en cantidad de registradas y fichadas desde prejuveniles y juveniles.

A tal fin, es que se solicita que inicien los registros de las jugadoras, en una primera instancia hasta el 15 de marzo, para que en base a los mismos se pueda fixturar y plantear como primer fecha tentativa el 23 de marzo de 2025.

El tercer tiempo debe tener las siguientes características:

- 1) Menú acorde al desgaste realizado por las jugadoras. Se recomienda pastas, crema, queso. Bebida no menor a 0.5 lt. de agua o agua saborizada por persona.
- 2) Menú apto celiacas, en caso de ser requerido por alguna de las jugadoras.
- 3) No se puede proveer de bebidas alcohólicas a las jugadoras, arbitros o Staff.

¹ Bienestar_del_jugador PDF (uar.com.ar)

4) El lugar destinado para el tercer tiempo debe ser cerrado o semicerrado y contar con mesas y asientos suficientes para acomodar a todos los participantes. No se podrá servir el tercer tiempo de pie.

CRONOGRAMA.

Fecha 1			
LOCALÍA: LOS ESPINILLOS			
PIRAÑAS			MULITAS
Atletico Echagüe club			JOCKEY/CCE
los espinillos			ADyC
MULITAS			los espinillos
ADyC			Atletico Echagüe club
JOCKEY/CCE			PIRAÑAS
Fecha 2			
LOCALÍA: JOCKEY DE GUALEGUAY			
JOCKEY/CCE			MULITAS
PIRAÑAS			ADyC
Atletico Echagüe club			los espinillos
MULITAS			Atletico Echagüe club
los espinillos			PIRAÑAS
ADyC			JOCKEY/CCE
Fecha 3			
LOCALÍA: ATLETICO ECHAGÜE CLUB			
ADyC			MULITAS
JOCKEY/CCE			los espinillos
PIRAÑAS			Atletico Echagüe club
MULITAS			PIRAÑAS
JOCKEY/CCE			Atletico Echagüe club
ADyC			los espinillos
Fecha 4			
LOCALIA:			
los espinillos			MULITAS
Atletico Echagüe club			ADyC
PIRAÑAS			JOCKEY/CCE
MULITAS			JOCKEY/CCE
ADyC			PIRAÑAS
los espinillos			Atletico Echagüe club

23/03/2025

13/04/2025

18/05/2025

15/06/2025

Fecha 5			
LOCALÍA:			
Atletico Echagüe club			MULTAS
PIRAÑAS			los espinillos
JOCKEY/CCE			ADyC
MULTAS			ADyC
los espinillos			JOCKEY/CCE
Atletico Echagüe club			PIRAÑAS

06/07/2025

REGLAMENTO TORNEO PROVINCIAL FEMENINO 2025

Art. 1º - Vigencia: El presente reglamento tendrá vigencia desde el momento de su publicación y hasta tanto se comuniquen modificaciones parciales al mismo o su reemplazo por una nueva edición.

Art. 2º - Formato y Clasificación de Competencia.

Para el "Torneo Provincial Femenino Apertura" (TPFA), se jugará en la modalidad de TEN según leyes W.R. con el formato de todos contra todos, en 5 Encuentros con Tabla de posiciones única por suma total de puntos. Clasificando con mayor puntaje, como Campeón Provincial de Ten Femenino.

Art. 2º. 1.- Los equipos clasificados en 1º (primer) y 2º (segundo) lugar de la tabla del T.P.F.A. tendrán opción a una plaza cada uno del TRLF 2025 (Art. 8)

Art. 2º. 2.- Torneo provincial femenino Clausura: El mismo se jugará en el segundo semestre del año en curso. Los equipos participantes y la modalidad queda sujeta a la finalización del TPFA y disponibilidad de equipos para la confección del mismo, la cual será publicada sobre ANEXO del Art. 2

Art. 3º.- Reglamento de juego: Se aplicará el mismo reglamento de juego en vigencia, dictado por la WR, y adoptado por la UAR, para el juego en todas sus modalidades.

Art 4º PUNTUACIÓN:

- Partido Ganado: **4 pts.**
- Punto Bonus: Triunfo con cantidad de tries mayor a 4: **1 pt.**
- Partido Empatado: **2 pts.**
- Partido Perdido: **0 pts.**
- Partido Perdido por diferencia menor a 7: **1 pt.**
- Al equipo cuyo oponente incurriera en.W.O: **5 pts**

Aquellos equipos que presentaran walk over (WO) quedarán sujeto a las sanciones correspondientes del Art. 6.

Art. 5º CRITERIO DE DESEMPATE.

Empate en la Final

Si se diera el caso de que el partido final terminara empatado, el criterio para desempatar será el siguiente:

Muerte súbita: se seguirá jugando se jugarán dos (2) períodos de cinco (5) minutos cada uno, con dos (2) de descanso y cambiando de lado.

En caso de continuar la paridad, se determinará el ganador

1º Mayor cantidad de puntos de partido obtenidos en los partidos entre sí.

2º Mayor cantidad de partidos ganados entre sí.

3º Mejor diferencia de tantos a favor menos tantos en contra entre sí.

4º Mayor cantidad de tantos entre sí.

5º Mejor diferencia de tries a favor menos tries en contra entre sí.

6º Mayor cantidad de tries entre sí.

Art. 6º. W.O.: Para el caso en que un equipo no se presente en el partido correspondiente, a jugar contra su adversario según este programado, el mismo será considerado como WalkOver, y se le asignan el máximo de puntos al adversario (5pts; Art. 3), si este se presenta en cancha con el equipo completo.

Art. 6º.1- Excepciones: Se considera como excepción al W.O. si por razones de fuerza mayor el equipo no pudiera concurrir al partido, estando ya en viaje al mismo (falla medio de transporte, accidente de extrema gravedad sobre jugadora, etc). Para tal caso se deberá pactar entre ambos equipos un nuevo encuentro el cual se dará cumplimiento para la compensación de dicho partido primeramente programado.

Art. 6º.1- Reiteracion: Si el equipo realizara 2 (dos) o mas W.O. en total, pero en distintos encuentros, se lo quitara de la competencia del torneo, perdiendo los puntos y sin derecho a reclamo alguno. En el caso de tener alguna Localia, la misma será otorgada a otro Club.

Art. 7º. Prejuveniles y juveniles: Como mínimo deberán generar 1 encuentro antes de finalizar el torneo, se pensará competencia de acuerdo a la cantidad de jugadoras que cada equipo presente, al igual que la modalidad, que podrá ser TAG.

Art. 7º.1.- T.A.G.: En esta modalidad, se ocupará media cancha, con equipos entre 5 a 7 jugadoras. Ambos deberán acordar igual cantidad de jugadoras en cancha.

Art. 7º.2.- El armado del predio, equipamiento necesario para la realización de TAG, y todo lo que ello implique, estará a cargo del Club Anfitrión organizador del Encuentro.

Art. 7º.3.- Duración: Según modalidad de juego será:

a) TEN: 2 tiempos de 10 minutos, con un intervalo no mayor a 2 minutos.

b) SEVEN: 2 tiempos de 7 minutos, con un intervalo no mayor a 2 minutos

Art. 8º. T.R.L.F.: Se pondrán a disposición 2 plazas en el Torneo Regional Litoral Femenino 2025 para equipos, de distintos clubes, pertenecientes al ámbito de la Unión Entrerriana de Rugby y con sede en la provincia de Entre Ríos.

Art. 8º.1.- Clasificación: Los equipos con intención de participar del Torneo Regional Litoral Femenino 2025, se deberán tener las siguientes condiciones:

- a) Estar en orden con todo lo requerido por el reglamento propio del TRLF 2025 y administrativo de la U.E.R.
- b) Formar equipo con al menos 12 jugadoras propias durante el T.P.F.A. (equipo puro)
- c) Cumplimentar con el Art. 2.1
- d) Competir en todo el torneo TPFA en modalidad TEN, siendo como mínimo la cantidad de 4 partidos en torneo.
- e) No realizar W.O en ningún encuentro
- f) Realizar como mínimo 1 partido modalidad Seven con categoría Juvenil Femenino en alguno de los encuentros del TPFA.

Art. 9º.- Controversias: Cualquier cuestión que se suscite durante la realización del Torneo, no prevista o no contemplada por el presente Reglamento, será resuelta por la Comisión de Competencias o en su defecto por el Consejo Directivo U.E.R.